ADENDA Nº 1 DEL CONTRATO Nº 7/2017
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2016 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" - PLURIANUAL 2017/2018

CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO SUSCRIPTO ENTRE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL Y LA EMPRESA AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS (DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 63 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS")

*El **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** con domicilio en la Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, de la ciudad de Asunción, representado en este acto por la **Abg. Yolanda María Isabel Gómez de Maciel**, con **Cédula de Identidad Nº 642.452**, designada como Coordinadora General de la Dirección de Administración y Finanzas por Resolución RECURSOS HUMANOS/TSJE N° 23/2016 de fecha 5 de febrero de 2016 y autorizada por Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 32/2017 de fecha 1 de febrero de 2017, para suscribir contratos de carácter administrativo en representación de la Institución, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **AGR S.A. Servicios Gráficos**, domiciliada en la calle Austria Nº 2832 c/ Coronel Cabrera, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Cristina Elizabeth Morel de Riquelme**, con **Cédula de Identidad N° 1.405.562**, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO SUSCRIPTO CON LA EMPRESA AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL PLURIANUAL 2017/2018 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2016 – ID Nº 320999"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. FUNDAMENTO.

*El presente Convenio Modificatorio tiene por objeto la ampliación del Contrato Nº 7/2017 de fecha 5 de mayo de 2017 suscripto con la empresa **AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS**, dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 15/2016 para la "Contratación de Servicios de Impresión para la Justicia Electoral".*

La formalización del Convenio Modificatorio de Contrato, fue debidamente aprobada por Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 232 /2018 de fecha 13 de abril de 2018.

2. PLANILLA DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO.

Lote Nº 11 Impresión de Block			*AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS*			
Ítem	*Código de Catálogo*	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario I.V.A. Incluido*
1	82121507-005	Impresión de "Constancia de Entrega de Expedientes Electorales".	Unidad	Block	1	2.000
2	82121507-005	Impresión de "Constancia de Entrega de Expedientes Electorales".	Unidad	Block	1	2.300
3	82121507-005	Impresión de "Constancia de Entrega de Expedientes Electorales".	Unidad	Block	1	1.980
4	82121507-005	Impresión de "Constancia de Entrega de Expedientes Electorales".	Unidad	Block	1	2.050

AGR S.A.
Servicios Gráficos
Austria 2832 B° Herrera
Telefax: 612 797 - 664 327/8 672 343 - 673 148
Lic. Cristina de Riquelme

Abg. Yolanda M. Gómez de Maciel
Coordinadora
Coordinación General de Adm. y Finanzas

5	82121507-002	Impresión de Block Pliego de Publicación Electoral Nacional y Extranjero.	Unidad	Block	1	23.000
6	82121507-001	Impresión de Expediente Electoral	Unidad	Block	1	3.800
7	82121507-002	Impresión de block "Registro de firmas"	Unidad	Block	1	28.000
Precio Total						**63.130**

*Dentro del **Lote Nº 11** por un **monto mínimo de Gs. 392.500.000.- (Guaraníes Trescientos Noventa y Dos Millones Quinientos Mil)**, incluido todos los impuestos y por un **monto máximo de Gs. 785.000.000.- (Guaraníes Setecientos Ochenta y Cinco Millones)**, incluido todos los impuestos.*

3. PLAZO DE VIGENCIA.

El plazo de vigencia del presente Convenio Modificatorio de Contrato corre a partir de la fecha de la firma de la misma y se extiende hasta el 31 de diciembre de 2018.

4. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

*La Garantía de Fiel Cumplimiento del Convenio Modificatorio de Contrato se regirá por lo establecido en la **Cláusula 12 - Forma y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato (Art. 37 g, de la Ley Nº 2051)**, integrante del Contrato Nº 7/2017 suscripto en fecha 5 de mayo de 2017, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendario siguientes a la firma de la presente Ampliación.*

5. ALCANCES DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

*El presente Convenio Modificatorio comprende la ampliación del monto del contrato suscripto con la empresa **AGR S.A. Servicios Gráficos**, en fecha 5 de mayo de 2017.*
Se aclara expresamente que quedan subsistentes, aplicables y exigibles de pleno derecho todas las demás cláusulas pactadas en el Contrato Nº 7/2017 suscripto en fecha 5 de mayo de 2017.
Por último, "LAS PARTES", en testimonio de conformidad suscriben el presente Convenio Modificatorio de Contrato en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 17 de abril del año 2018.

Sra. Cristina Elizabeth Morel de Riquelme
*Por y en nombre del **PROVEEDOR***
AGR S.A. Servicios Gráficos
Representante Legal

AGR S.A.
Servicios Gráficos
Austria 2832 B° Herrera
Telefax: 612 797 - 664 327/8 672 543 - 673 148
Lic. Cristina de Riquelme

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Coordinación General

Abg. María Isabel Gómez de Maciel
*Por y en nombre de la **CONTRATANTE***
Tribunal Superior de Justicia Electoral
Representante Legal